



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 01 SEP 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 108-012311/2021, mediante el cual la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la subasta electrónica inversa a los fines de adquirir módulos alimentarios; -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02 la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial solicita la adquisición de veintitrés mil cuatrocientos (23.400) módulos alimentarios, adjuntando el listado de los alimentos por módulo, con el objetivo de dar respuesta inmediata y efectiva a esta situación excepcional de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, y como consecuencia es interés de dicha Dirección garantizar la asistencia y contención a los vecinos de la Ciudad de Córdoba; -----

QUE a fs. 27 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe donde establece que corresponde aplicar el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, conforme lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ordenanza N° 12.995; -----

QUE a fs. 31 se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020; ----

QUE presentaron documentación para vinculación las firmas JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A., ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A. y ALIMENTARIA S.R.L., esta última rechazada tal como consta en el Acta de Preselección obrante a fs. 220; -----

QUE a fs. 224 obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del único oferente participante ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A. (CUIT N° 30-70788745-8), y su respectiva notificación a fs. 225; -----



"A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 115/155 y fs. 226/229 se incorpora la documentación solicitada del oferente, conforme Acta N° 594/2021 y Acta N° 611/2021, respectivamente; -----

QUE a fs. 233/252 la Dirección de Calidad Alimentaria realiza el análisis de los productos ofrecidos, de los que se desprenden que la totalidad de los mismos resultan aptos para su comercialización; asimismo a fs. 253 la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial informa que se satisface lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y cumple con los valores cotizados; -----

QUE a fs. 257/258 la Dirección de Compras y Contrataciones produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1; -----

QUE a fs. 259 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000140 de fecha 25/08/2021 por el monto total de pesos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta (\$49.999.950,00); -----

QUE obran las autorizaciones pertinentes; -----

ATENTO A ELLO, al Art. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995, y su reglamentaria Resolución Serie "A" N° 23/2020 en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 333/2021, tendiente a la adquisición de módulos alimentarios de emergencia, a favor de la firma ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A. (CUIT N° 30-70788745-8), atento a las previsiones del Artículo 23° de la Ordenanza N° 12.995 por ser el único oferente, a razón de pesos dos mil ciento treinta y seis con setenta y cinco centavos (\$2.136,75) cada módulo alimentario y hasta tanto se consuma el crédito asignado como Presupuesto Oficial, ascendiendo a la suma total de pesos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

nueve mil novecientos cincuenta (\$49.999.950,00), conforme cantidades y características detalladas en Anexo 1, que con 01 folio útil forma parte integrante del presente instrumento legal, -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. -----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0015-000140 de fecha 25/08/2021

Partida 470.0.0.2.1.99 - Partida Nombre: Alimentos para personas- otros alimentos para personas N.C.- Descripción: Módulos alimentarios - Monto: \$49.999.950,00

Monto total.....\$49.999.950

Proveedor: 10828- ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.- CUIT N° 30-70788745-8

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones notifiquese al adjudicatario lo dispuesto en la presente Resolución y proceda a emitir la orden de provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, **ARCHIVAR**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000288

SR. RAÚL LA CAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
07 SET 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

[Signature]
 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

14 SET 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 266/2021, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *clno ta*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *clno ta*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *clno ta*

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

**ANEXO 01
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA**

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	MÓDULOS ALIMENTARIOS	UNIDAD	23.400	\$2.136,75	\$49.999.950

Se deja constancia que cada bolsón deberá contener:

Alimentos	Unidad de Medida Aproximada	Cantidad
Arroz Largo Fino 00000 – Dos Hermanos	Paquete x 1 kg.	1
Aceite Girasol – Lágrimas del Sol	Envase x 900 cc.	1
Leche en Polvo Entera – La Herminia	Envase x 800 gr.	1
Fideos Largo – Ricatto	Paquete x 500 gr.	1
Fideos Cortos – Campanolli	Paquete x 500 gr.	1
Puré de Tomates – Mora	Envase x 520 gr.	2
Harina de Maíz – Polenta Instantánea – Egran	Envase x 500 gr	1
Azúcar – San Agustín	Paquete x 1 kg.	1
Harina de trigo 000 – Morixe	Paquete x 1 kg.	2
Yerba Mate –Yeruti	Paquete x 1 kg.	1

[Handwritten Signature]
Sr. RAÚL LA GAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Handwritten Signature]
Sr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA